

BOLIVIA - Aspirante a la presidencia boliviana calumnia a su país en España

Jubenal Quispe

Viernes 6 de marzo de 2009, puesto en línea por [Jubenal Quispe](#)

Don Carlos Mesa Gisbert, ex vicepresidente de Gonzalo Sánchez de Lozada, ex presidente de Bolivia (al inicio del ocaso neoliberal) y uno de los más prominentes oradores de América Latina, escribió en el diario El País de España, el 26/02/09, una columna titulada ["Bolivia, el 'sí' a la Constitución y sus equívocos"](#), que por justicia merece ser comentada.

Don Carlos Mesa, se encuentra en plena campaña política para las elecciones presidenciales del próximo mes de diciembre en Bolivia. En esta contienda, al ver a Don Evo Morales, su principal opositor, demasiado fuerte, recurre al sofisma para desacreditarlo ante la comunidad europea. Pero en este cometido, D. Carlos, termina lanzando una serie de calumnias en contra del pueblo boliviano.

El ex presidente dice refiriéndose a los indígenas de Bolivia: "(...) éstos tienen desde hace medio siglo derecho al voto, ciudadanía plena y propiedad directa sobre la tierra merced a una profunda reforma agraria (1953), y desde hace casi 20 años municipios indígenas autónomos (...)". Si los indígenas de Bolivia gozaban y gozan de la cualidad de ciudadanía plena, ¿por qué estaban y están ausentes en la gestión de las instituciones públicas? ¿Por qué se los mantuvo en la oscuridad del analfabetismo y bajo la tiranía hambre? ¿Por qué Bolivia emprendió el escabroso camino de la Constituyente? ¿Qué Ley boliviana contempla municipios indígenas autónomos?

El rito quinquenal del voto universal no significa ciudadanía plena para nadie. Mucho menos cuando los electores carecen de información. La reforma agraria de 1953 sólo se aplicó en los andes y valles de Bolivia. En el Oriente del país (que geográficamente representa las dos terceras partes de Bolivia) el latifundio y la esclavitud permanecieron incólumes. ¿Acaso el acceso a la tierra sin tecnología, ni educación, ni mercados es garantía de una ciudadanía plena? ¿Acaso estas y otras deudas históricas no están contenidas en la obra "Historia de Bolivia" de D. Carlos Mesa?

Intentando atizar el enfado de cuantos aún no conocen el texto constitucional de Bolivia, D. Carlos dice: "(La Constitución Política) reconoce 36 lenguas oficiales (tres de ellas ya extinguidas) y asume un número equivalente de naciones entre las que no están los cinco millones y medio de no indígenas". El Art. 3° de la Constitución Política dice: "La nación boliviana está conformada por la totalidad de las bolivianas y los bolivianos, (...)". ¿Dónde está la exclusión de los no indígenas? El reconocimiento de los idiomas originarios, en el mismo rango del castellano, es una cuestión de justicia histórica con los excluidos. D. Carlos, como investigador, sabe que en Bolivia, lo mestizo e indígena no son excluyentes. Muchos se autodefinen como indígenas y mestizos al mismo tiempo. Es decir, gestionan múltiples identidades.

Con una total falta a la verdad dice que la población indígena bordea el 45% de la población boliviana. Es decir, una minoría nacional. ¡Cuántas veces él mismo ha difundido los datos oficiales del Censo Nacional del 2001, en el que 62% de los bolivianos/as se autodefinían como indígenas. Ahora, luego de la irrupción de los pueblos indígenas, este porcentaje debe estar por encima del 70%. ¿Con qué intención intenta presentar a las grandes mayorías como minorías?

Afirma que el pluralismo jurídico no es benigno para Bolivia, tampoco la retroactividad de la ley en temas de corrupción. ¿No fue su discurso contra la corrupción que le mantuvo en el poder cuando accidentalmente ejerció la Presidencia del país?

Reitera que la nueva Constitución no tiene novedades en cuestión de derechos fundamentales, sino sólo profundización en los mismos. ¿Será que el ex presidente no ha leído la Constitución antes de emitir su voto en el referéndum del pasado 25 de enero? La Constitución boliviana, no sólo incorpora derechos fundamentales de la tercera generación, sino, de manera inédita, constitucionaliza derechos colectivos en el mismo rango que los individuales.

Con premeditación y alevosía dice: “El Estado tiene el control completo de la economía, incluso sobre la totalidad de las utilidades de las empresas privadas”. ¡Esto espanta a la reticente inversión extranjera!. El Art. 308° dice: “El Estado reconoce, respeta y protege la iniciativa privada, para que contribuya al desarrollo económico, (...)”. El mismo Art. en su II párrafo dispone “Se garantiza la libertad de empresa y el pleno ejercicio de las actividades empresariales, que serán reguladas por la ley”. ¿Por qué D. Carlos sostiene que se estatiza incluso la totalidad de las utilidades de las empresas privadas?

Al mejor estilo de los sofistas mediáticos, D. Carlos dice que en Bolivia no pueden convivir campesinos con ciudadanos, Oriente con Occidente, indígenas con mestizos. Mayor simpleza analítica no puede existir. Esta supuesta confrontación mediática y maniquea no coincide con la realidad boliviana heterogénea. De lo contrario, hace rato el país estaría ardiendo en una guerra civil. Existe confrontación en Bolivia, pero es de los ricos en contra de los empobrecidos, porque éstos democráticamente se han rebelado en contra de aquellos y los han expulsado de algunos espacios del poder político. ¿Dónde quedó la honestidad intelectual y la deontología comunicativa que tantas veces nos predicó desde su canal de TV y sus columnas periodísticas? ¿Por qué intenta mentir a la comunidad internacional sobre la realidad de un país al cual Ud. aspira gobernar?